

TESIS DE POSGRADO¹**HISTORIA DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL EN EL CHACO
ENTRE 1987 Y 2014. TENSIONES ENTRE REGULACIONES ESTATALES Y
DEMANDAS INDÍGENAS**

Tatiana Sabrina Barboza²

Esta reseña tiene la finalidad de exponer sintéticamente la investigación realizada para la tesis de Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Quilmes, la cual abordó la historia de la Educación Bilingüe Intercultural (EBI) en la provincia del Chaco, desde sus inicios en 1987 (a partir de la sanción de la Ley N° 3258 de Comunidades Indígenas) hasta el año 2014 con la sanción de la Ley N° 7446 de Educación Pública de Gestión Comunitaria Bilingüe Intercultural Indígena que, entre otras cuestiones, instauro la gestión de establecimientos educativos por parte de los pueblos Qom, Wichí y Moqoit. La tesis examinó la normativa del período, se aproximó al análisis de algunas demandas indígenas de educación y focalizó en los sentidos de interculturalidad y de autonomía, que constituyen principios imprescindibles de la política educativa que exigen las organizaciones indígenas.

El desarrollo de la EBI provincial se comprende en el marco de un escenario nacional y latinoamericano que adquiere características específicas a partir de la década de 1980, las cuales configuraron nuevos escenarios políticos para los pueblos indígenas y para la lucha por el reconocimiento de sus derechos. En la provincia del Chaco, este proceso manifiesta rasgos particulares como resultado de las formas de relación entre los pueblos indígenas y el Estado provincial, y de la historia previa de políticas de atención a la cuestión indígena. A lo largo de la historia de la educación para indígenas, desde principios del siglo XIX en el Chaco, se advierte la intervención de los propios indígenas, de organizaciones religiosas, de asociaciones civiles y de los Estados.

Las formas de organización y las estrategias de lucha que asumieron los Qom, Wichí y Moqoit estuvieron estrechamente vinculadas con la cuestión identitaria y

¹ Tesis para acceder al grado de Magister en Ciencias Sociales y Humanidades, con orientación en Historia, Universidad Nacional de Quilmes. Directora: Dra. Teresa Laura Artieda, Codirectora: Dra. Talía Violeta Gutiérrez. Fecha de defensa: 10 de febrero de 2022.

² Profesora en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional del Nordeste. Magíster en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Nacional de Quilmes. Becaria Doctoral UNNE-CONICET en el Instituto de Investigaciones en Educación, Facultad de Humanidades. Cursante del Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Entre Ríos. Integrante del Proyecto de Investigación acreditado “Educación para/ de/con indígenas en el Chaco argentino: pasado y presente de una configuración secular entre Pueblos Indígenas, Estado e Iglesias” (Res. N°098/19-CS), dirigido por la Dra. Teresa Artieda y codirigido por la Mg. Laura Rosso. Correo de contacto: tatianabarboza2013@gmail.com

con la demanda por el territorio. Esta perspectiva resulta fundamental para comprender la imbricación entre territorio y cultura para los pueblos indígenas, y para interpretar las demandas de educación que postulan. El objetivo principal de la tesis fue comprender la historia de la EBI en la provincia del Chaco por medio del estudio de la normativa pertinente entre 1987 y 2014. Como objetivos específicos se propuso aproximarse a algunas de las demandas indígenas sobre educación en el escenario étnico-político provincial desde fines de los '80 hasta el presente y disponer de elementos iniciales para conocer el grado en el que esas demandas fueron contempladas; analizar los cambios y continuidades de la normativa sobre educación relativa a estos pueblos; y profundizar en los sentidos de interculturalidad y de autonomía en los enunciados normativos, así como explorar de manera preliminar los sostenidos entre algunos de los actores involucrados en su formulación y en los debates en la legislatura.

En lo metodológico, se trató de un trabajo cualitativo que combinó el análisis de documentos con la realización de entrevistas en profundidad. El trabajo de archivo y de campo implicó la recolección y sistematización de una variedad de documentos, que constituyen la principal fuente de información: leyes, decretos y resoluciones del nivel provincial del período comprendido entre 1987 y 2014; normas nacionales e internacionales de importancia; notas presentadas por organizaciones indígenas y no indígenas en el proceso de formulación y sanción de las leyes; proyectos de ley elaborados por organizaciones indígenas y por partidos políticos provinciales; notas de en medios de comunicación locales; e investigaciones sobre las comunidades indígenas que habitan el Chaco y sobre la EBI. Para complementar el estudio de los marcos legales se realizaron entrevistas en profundidad semi-estructuradas a funcionarios provinciales y a docentes indígenas que participaron en los procesos de formulación y sanción de las leyes en el período reciente (2010-2014).

La tesis consta de cuatro capítulos. El primero presenta los antecedentes de la investigación y expone los aportes de diferentes estudios provenientes de la educación, la historia de la educación, la antropología y la lingüística sobre las políticas de EBI y las demandas indígenas en América Latina, Argentina y Chaco. Este abordaje permitió identificar procesos de institucionalización de la EBI en clave de autonomización de las comunidades indígenas en países como Ecuador y Guatemala y experiencias de autonomía desarrolladas por los pueblos indígenas en Colombia, Bolivia, México y otros países; contribuyó a reconocer las fases políticas que transcurrieron en Argentina y su incidencia en las políticas de EBI y a resaltar los aportes de antecedentes directos de la tesis, que abordan las demandas indígenas y la normativa nacional y de provincias como Misiones, Formosa y Salta. Y en el caso de las investigaciones sobre el Chaco, el análisis de sus resultados permitió identificar las etapas de desarrollo de la EBI, profundizar en experiencias de autonomía como las de la localidad de Pampa del Indio (en el interior de la provincia del Chaco) y del Barrio Toba en Resistencia, e identificar un vacío de conocimiento acerca de los sentidos de

interculturalidad y autonomía en la normativa y en vinculación con los requerimientos de las comunidades indígenas.

El segundo capítulo expone las consideraciones teóricas y metodológicas. En primer lugar, desarrolla la conceptualización de cada una de las nociones consideradas relevantes para la investigación, las cuales se interpretan como imbricadas entre sí y permeables según los contextos y los sentidos atribuidos por los diferentes actores. Concibe a la EBI, en tanto política pública, como resultado de la interacción entre organizaciones y comunidades indígenas, docentes, agentes estatales y organizaciones de la sociedad civil; además asume que las políticas relativas a pueblos indígenas se dan en el marco de relaciones históricamente conflictivas entre éstos y los Estados, y los indígenas se posicionan como agentes que pueden incidir en las políticas. Ese marco da lugar a diversas definiciones de interculturalidad, de educación intercultural, de EBI y de autonomía, las cuales se desarrollan en la tesis. En segundo lugar, describe la metodología, caracteriza las fuentes utilizadas y los procedimientos de análisis realizados.

El tercer capítulo presenta una caracterización del contexto socio-político, económico y educativo de los pueblos indígenas que viven en el Chaco. Hace referencia a las modificaciones de los modos de subsistencia y reproducción de los indígenas que introdujo el proceso de ocupación del territorio por parte del Estado nacional, al cual resistieron hasta 1911-1912; alude a los modos de gestión del llamado “problema indígena”, los cuales se orientaron a la integración de la población indígena y su incorporación a la estructura productiva como mano de obra en tareas de baja calificación; refiere también al lugar central del territorio en las posibilidades de reproducción cultural y la vinculación estrecha entre los reclamos por las tierras y las demandas de educación.

En cuanto a la situación actual, incluye las estadísticas disponibles a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010 sobre cantidad de población indígena en el Chaco y porcentajes por cada uno de los pueblos. Expone también los datos disponibles sobre el acceso al sistema escolar formal, las cuales ponen de manifiesto una situación de desigualdad de los indígenas que se expresa, por ejemplo, en una menor tasa de alfabetización y mayor tasa de analfabetismo en relación con el total provincial. No obstante, se reconoce el aumento de la matrícula indígena en el nivel superior universitario, de la cantidad de docentes indígenas y de la cantidad de establecimientos educativos con matrícula indígena.

Por otro lado, sitúa el desarrollo de la EBI en la historia de la educación para dichos pueblos en la región. Describe sintéticamente las propuestas educativas destinadas a las poblaciones indígenas de Chaco y Formosa desde inicios del siglo XX, las cuales se desarrollan en el marco de diferentes instituciones y con la participación de una diversidad de actores: misiones franciscanas, reducciones estatales, escuelas en ingenios y obrajes, escuelas nacionales, y políticas de alfabetización que involucraron la participación de los Estados nacional y provincial,

organizaciones religiosas y asociaciones civiles. La revisión de las investigaciones sobre esta historia previa pone en evidencia la diversidad de orientaciones, propósitos y acciones educativas destinadas a estos pueblos; pero también las resistencias de los indígenas (en el capítulo se mencionan algunas de sus expresiones).

Además, introduce algunas aproximaciones a las demandas de educación que construyen los Qom, Wichí y Moqoit desde fines de los años 80 del siglo pasado hasta el presente. Postula que demandan participación real y efectiva en el gobierno y gestión de las instituciones educativas a través de sus órganos tradicionales (tales como el Consejo Indígena); elección por parte de ese Consejo de sus propios docentes, hablantes de las lenguas indígenas y formados adecuadamente para desempeñarse en la modalidad de EBI; e incorporación de las propias culturas en los contenidos y en la cotidianeidad de las instituciones educativas. Proponen una educación propia dentro del sistema público (de modo que esa educación se extienda a toda la sociedad), vinculada con la recuperación de los territorios ancestrales como herramientas fundamentales para el mejoramiento de sus condiciones de vida, y tendiente a la descolonización (es decir, que permita la revalorización de las historias y culturas propias).

El cuarto capítulo caracteriza el desarrollo de la normativa sobre EBI en el Chaco, desde sus inicios en 1987 hasta el año 2014. Analiza los cambios y continuidades, avances y retrocesos en los derechos reconocidos a los indígenas en el marco normativo, y reconstruye su participación en la elaboración de determinadas leyes. Identifica tres etapas en función de los cambios en el contexto político: la década de 1980, que se caracteriza por el surgimiento de políticas por parte de los Estados latinoamericanos que muestran rasgos de reconocimiento y atención a demandas indígenas; la década de 1990, signada en Argentina por políticas neoliberales y por la focalización en los indígenas como parte de sectores vulnerables; y la etapa de principio de los 2000 al 2014, caracterizada por cierto giro hacia políticas postneoliberales que contrastan con el período previo en lo discursivo pero permanecen ligadas a patrones asistenciales.

A partir de ese recorrido, la tesis brinda aportes para un balance de la EBI en el Chaco. En el plano nacional reconoce una distinción clara entre la década de los 90 y la etapa posterior, pasando de la educación relativa a indígenas considerada como un régimen especial a la EBI como una modalidad del sistema educativo, con acciones concretas para su implementación y la prescripción de la participación indígena. En el plano provincial, evidencia la especificación y profundización de la participación indígena en la EBI en la etapa reciente (2010-2014), el avance hacia una noción de educación que incorpora figuras tradicionales de las culturas indígenas y diseños curriculares específicos de EBI, mayor presencia y participación de los indígenas en las decisiones y un cambio de énfasis en la atención a sus demandas, mayor institucionalización de la EBI y más atención a las condiciones laborales de los docentes indígenas. Pero identifica también cuestiones poco atendidas o que

presentan limitaciones, tales como la persistencia de instituciones educativas en calidad de proyectos especiales o experimentales, los derechos de los docentes indígenas y la inestabilidad laboral, la formación docente, la falta de pertinencia de los diseños curriculares y la disponibilidad de material didáctico adecuado para la enseñanza bilingüe en cada una de las lenguas indígenas.

Del mismo modo, expone el estudio de los sentidos de interculturalidad y autonomía presentes tanto en la legislación como en las voces de algunos de los actores involucrados en su formulación, a través del análisis de las fuentes disponibles. En la normativa provincial, la interculturalidad como principio y la autonomía indígena en su educación aparecen con mayor presencia recién en la tercera etapa y se profundizan entre 2010 y 2014. Con respecto a los sentidos sostenidos por algunos de los actores involucrados en la formulación de leyes, se evidenció una diversidad de concepciones. En cuanto a la interculturalidad, aparecen sentidos que la conciben como un diálogo igualitario entre diferentes culturas, pero que implica un reconocimiento de las particularidades indígenas; allí, lo intercultural aparece asociado exclusivamente a los pueblos indígenas.

También se postula a la interculturalidad como una herramienta que permitiría el mejoramiento de las condiciones de vida de los indígenas; pero en otras voces emerge la potencialidad de la interculturalidad como herramienta para la transformación del conjunto de la sociedad. En cuanto a la autonomía, predomina entre los funcionarios un sentido asociado exclusivamente con la participación indígena en la dirección de las instituciones educativas; entre los docentes indígenas se evidencia un sentido vinculado con la superación de los márgenes impuestos por el Estado y también se entiende la autonomía como la posibilidad de construir nuevas categorías de pensamiento a partir de la inclusión de figuras como el Consejo Comunitario. Finalmente, el financiamiento estatal se evidencia como elemento sustancial para garantizar el ejercicio real de la autonomía.

En líneas generales, la tesis pone en evidencia avances importantes en la etapa reciente en términos de reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas en relación con su educación, aunque es necesario observar la expresión de esos avances en los escenarios concretos, con vistas a una transformación real de la educación y de la sociedad.